



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Creación de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Hidrometeorología // EX-2023-00572249- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El proyecto de creación de la carrera de pregrado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA, elaborado por la Comisión de Trabajo conformada por referentes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFYN) de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la hidrometeorología constituye un área de vacancia en la Provincia de Córdoba y en el país;

Que por Resolución RHCD-2021-205-E-DEC#FAMAF se aprobó la creación de una Comisión de Trabajo, integrada por miembros del Laboratorio de Hidro-Meteorología, por parte de la FCEFYN, y miembros del Grupo de Física de la Atmósfera, por parte de la FAMAF, para la elaboración del Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA;

Que dicha Comisión ha culminado su labor y elevado las propuestas de creación de la carrera de grado LICENCIATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA y de la carrera de pregrado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA;

Que la LICENCIATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA ha sido creada por las Resoluciones RHCD-2022-186-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2022-319-E-UNC-DEC#FCEFYN, RHCS-2022-722-E-UNC-REC, y el correspondiente título de LICENCIADO/A EN HIDROMETEOROLOGÍA ha obtenido reconocimiento oficial y validez nacional por Resolución RESOL-2022-2595-APN-ME;

Que la propuesta de carrera de pregrado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA incorpora las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la misma ha recibido el aval del Consejo de Grado de la Facultad;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este cuerpo recomienda su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Crear la carrera de pregrado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA, cogestionada con la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Plan de Estudios de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.